EL SEGURO PARA INQUILINOS PUEDE CUBRIR . . .

- Costos temporarios de vivienda
- Muebles, ropa, bicicletas, TV/VCR/DVD, estéreo, joyas, artefactos, electrodomésticos y otras pertenencias personales
- Responsabilidad civil por accidentes en su hogar
- Responsabilidad civil por lesiones y heridas en su hogar
- Responsabilidad civil por daño a la propiedad de su dueño
- Daño causado por catástrofes
- Pérdida por robo o vandalismo
- Pertenencias robadas

Renters Insurance
.3k/1.07

>>> ¿Le parece que no necesita cobertura de seguro como inquilino? Piénselo bien . . . <<<

Protéjase . . .

¡La póliza de seguros de su propietario ***no cubre*** los daños que sufra el hogar donde usted vive y las pertenencias que usted tiene! Para saber cómo proteger su hogar, pregúntele a un agente de seguros acerca de una Póliza de Seguros para Inquilinos *(en inglés: Renters Insurance Policy)*. Las pólizas podrían costarle muy poco, un costo tan mínimo como 34¢ por día. Muchas compañías de seguros ofrecen diversos descuentos; pregúntele a su agente cómo lograr que el costo de su póliza le resulte más económico.

¿Tiene dudas? Entonces pregúntese . . .

Si sucede alguna catástrofe, ¿tengo suficiente dinero para poder reemplazar todas mis pertenencias?

¿Qué haría yo, si no puedo regresar a mi hogar?

RentalRightsReferrals

CITY OF SAN JOSE
CAPITAL OF SILICON VALLEY

www.sjhousing.org

CALIFORNIA APARTMENT ASSOCIATION
Tri-County

www.caanet.org